



CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA

ORGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL

LEY MUNICIPAL Nº 225

DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2019



Ing. Alfonso Raúl Lema Gross

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

POR CUANTO, EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA HA SANCIONADO LA LEY MUNICIPAL DE:

“DECLARATORIA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A UN ÁREA VERDE Y/O EQUIPAMIENTO UBICADA EN ZONA SAN MATEO CENTRO”

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA
DECRETA:**

Artículo 1. (Objeto)

Declarar propiedad municipal a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado del Departamento de Tarija, la siguiente área:

Área Verde y/o Equipamiento “C”, de forma irregular, ubicada en Zona San Mateo Centro sobre la calle Sin Nombre Nº 7, calle sin nombre Nº 9, calle sin nombre Nº 6 y calle sin nombre Nº 8, con una superficie de 16510,46 metros cuadrados, con los siguientes límites y colindancias:

- Al Norte, con la avenida Sin Nombre Nº 6 con una distancia de 4,48; 85,00 y 4,98 metros lineales.
- Al Sur, con calle Sin Nombre Nº 7, con distancia de 99,80; 28,18 y 5,39 metros lineales.
- Al Este, con calle Sin Nombre Nº 9, con una distancia de 97,21 y 39,08 metros lineales.
- Al Oeste, con propiedad de la Iglesia y Centro de Rehabilitación “La Colmena”, con una distancia de 51,32 y 38,86 metros lineales.

Con puntos georeferenciales:

PTO	ESTE	NORTE
1	318858.878	7622989.633
2	318834.137	762238.575
3	318931.303	7622915.805
4	318959.267	7622913.195
5	318963.693	7622915.774
6	318992.628	7623008.579
7	319004.970	7623045.661
8	319003.093	7623049.782
9	318919.605	7623065.767
10	318915.558	7623064.246
11	318892.812	7623032.744
12	318857.571	7622995.430
13	318858.858	7622994.130

Artículo 2. (Marco competencial)

La presente Ley se fundamenta en el numeral 29 del artículo 302 de la Constitución Política del Estado.

Artículo 3. (Del plano)

El plano del área verde y/o equipamiento declarada como propiedad municipal forma parte de la presente Ley.

Artículo 4. (Registro en Derechos Reales)

El Órgano Ejecutivo Municipal a través de las instancias correspondientes realizará los trámites técnicos, administrativos y legales necesarios para el registro de derecho propietario municipal en oficinas de Derechos Reales.

Artículo 5. (De la constancia expresa)

Se deja expresa constancia, que el área verde y/o de equipamiento enunciada en ésta Ley, podrá ser tomada en cuenta, como sesión de área verde y/o equipamiento a momento de la aprobación de la planimetría de la zona.

Remítase, la presente Ley al Órgano Ejecutivo Municipal para la promulgación.

PUBLICADA
Tarija, 10 de Diciembre del año 2019



CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA

LEY MUNICIPAL Nº 225
ORGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2019

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Tarija, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Alfonso
Ing. Alfonso Raúl Lema Gross

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther
Sra. Esther García Andrade

CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal de esta Provincia.

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los ⁰⁴ días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Rodrigo
Lic. Rodrigo Paz Lercova

ALCALDE MUNICIPAL DE TARIJA

